DEMANDA DE DIVISION DE MATERIAL

Señor

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MIRAFLORES

E. S. D.

REF: INICIO PROCESO DIVISORIO DE LUZ NELSY RAMIREZ PERILLA

JUAN CAMILO ROJAS QUINCHANEGUA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.178.115 de Tunja y portador de la Tarjeta Profesional No 352.956 del C.S.J; obrando como apoderado de la Señora **LUZ NELSY RAMIREZ PERILLA**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 23.752.435 de Miraflores, domiciliada y residente en el municipio de Miraflores, según poder adjunto; por medio del presente escrito interpongo demanda contra de los Señores: **NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO:10081328, ANA MARIA RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO: 41762950, ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No:4165092, DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No: 6753832, JAIME AVDELACIS RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No: 19145026**, mayores de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número como aparece, para

que con su citación y audiencia, para inicio de del trámite **PROCESO DIVISORIO MATERIAL,** del bien inmueble lote con numero de matrícula inmobiliaria 082-219 y matricula catastral No. 154550-1000000000-9000-1000000000, indicado en los artículos 406 a 418 del Código General del Proceso, sustentado en los siguientes:

HECHOS

1.La señora LUZ NELSY RAMIREZ PERILLA, adquirió dominio por adjudicación de la sucesión proindiviso el resto del predio 50% para la primera y 1/6 parte para cada uno del otro 50%, mediante escritura pública No. 223 del 4 de mayo de 2001, de la Notaria única de Miraflores.

2. y el otro porcentaje de la compra efectuada por todos los hermanos de la nuda propiedad que le correspondía a la Sra. ANA MARIA PERILLA DE REAMIREZ, mediante escritura publica No. 294 del 12 de junio de 2001, en la notaría única de Miraflores.

3. el predio se encuentra ubicado en la calle 6 # 11ª- 18/26, del municipio de Miraflores, con el folio de matrícula inmobiliaria número 082-219 y el registro catastral No. 154550-1000000000-9000-1000000000, tiene una cabida superficiaria de Metros cuadrados (3.628,50 M2) y sus linderos son: **LINDEROS GENERALES DEL PREDIO** son por el NORTE: de P8 a P7 en 31.80 Metros lineales, de P7 a P6 en extensión de 28.03 Metros lineales colindando y alinderando con la carrera 11 B Vía que de Miraflores comunica con Páez. Por el OCCIDENTE: de P6 a P5 de 10.54 Metros lineales, de P5 a P4 en una extensión de 9.53 Metros lineales, de P4 a P3 en una extensión 15.36

Metros, de P3 a P2 una extensión de 21.99 Metros lineales colindando y alinderando con la carrera 11 B Vía que de Miraflores comunica con Páez. Por el SUR: de P2 a P1 una extensión de 52.87 Metros lineales colindando y alinderando con LA AVENIDA ROMERO HERNANDEZ CALLE 6. Por el ORIENTE: de P1 a P12 una extensión de 18.26 Metros lineales colindando y alinderando con Ciro Parra, de P12 a P14 en extensión de 8.00 Metros lineales colindando y alinderando con Salomón Perilla, De P14 a P15 de en una extensión 18.00 metros lineales alinderando y colindando Salomón Perilla, de P15 a P16 en una extensión 10.99 metros lineales colindando y alinderando con la calle 7, de P16 a P10 con una extensión 17.65 metros lineales alinderando y colindando con Darío Mendoza, De P10 a P9 en una extensión de 7.49 metros lineales alinderando y colindando Darío Mendoza, De P9 a P8 en una extensión de 20.16 metros lineales alinderando y colindando con Guillermo Holguín y Cierra.

3. El inmueble em mención consta de una construcción casa familiar, dos bodegas.

4. el inmueble como es la habitación de mi representada y su señora madre, genera muchos gastos de manutención, los cuales deben ser siempre a cargo de mi representada, lo cual causa un detrimento económico para su economía y frente a la falta de colaboración pronta de los demás comuneros para la manutención de la vivienda familiar, y por su ubicación ha generado que la misma presente fallas de construcción que se complica arreglar por la no disposición de los demás comuneros de ayudar.

5. Mi representada ha intentado llevar adelante el proceso de subdivisión del predio, frente a los entes de control municipales, como es la secretaria de Planeación municipal de Miraflores, pero frente a la imposibilidad de cumplir los requisitos y la voluntad de los demás comuneros frente al dinero para la realización de estas.

6. *Solicito a su señoría que intervenga y proceda a realizar el proceso divisorio Material, para que por medio de su orden se materialice la división Material y adjudicación de la parte física del terreno que nos corresponde, para ello anexamos levantamiento topográfico del mismo, como así también la división material propuesta del mismo para que sea adjudicado a cada uno de los comuneros*.

PRETENSIONES

1. Que se declare la DIVISION MATERIAL del inmueble ubicado en la calle 6 # 11ª- 18/26, del municipio de Miraflores, con el folio de matrícula inmobiliaria número 082-219 y el registro catastral No. 154550-1000000000-9000-1000000000.
2. Solicito ordenar el registro de la demanda en la respectiva oficina de registro de instrumentos públicos y librar el oficio pertinente.

DERECHO

Invoco las normas que considero aplicables: artículos 2335 al 2340 del Código Civil y 406 al 418 del Código General del Proceso y demás disposiciones reglamentarías y pertinentes.

PROCESO

Este proceso se tramitará de acuerdo con las normas contenidas en los artículos 406 al 418 del Código General del Proceso, para la división material y venta de la cosa común.

COMPETENCIA

Es Usted competente por la naturaleza del proceso, la ubicación del bien inmueble objeto de la división MATERIAL, el domicilio y residencia de las partes del proceso, el predio tiene un avaluó de $ 196,252.000 pesos mcte.

MEDIOS DE PRUEBAS DOCUMENTALES.

a) Copia de la escritura pública número No. 223 del 4 de mayo de 2001, de la Notaria única de Miraflores.
b) Copia de la escritura publica No. 294 del 12 de junio de 2001, en la notaría única de Miraflores.
c) Certificado de tradición y libertad de la matricula inmobiliaria No. 082-219.
d) Fotocopia cedula de ciudadanía.
e) Poder que se me confirió.
f) Informe del perito de parte y división propuesta.
g) Plano.

INSPECCIÓN JUDICIAL.

Que, con intervención de peritos nombrados por VS, si lo considera necesario o si con el peritasgo entregado por nuestra parte es suficiente, se realice una Inspección judicial al bien inmueble ubicado en la calle 6 # 11ª- 18/26, del municipio de Miraflores a fin de determinar los siguientes hechos:

1. Ubicación, linderos, anexidades y dependencias bien inmueble a dividir.

2. Las demás pruebas que este despacho considere necesarias para el buen curso del proceso.

FUNDAMENTO JURISPRUDENCIAL

• Corte Constitucional, Sentencia C-791 de 2006

En esta sentencia, la Corte constitucional se pronunció frente al proceso divisorio por venta de la cosa común de la siguiente manera:

'En el proceso divisorio de venta de la cosa común, el 0 los comuneros demandantes buscan no permanecer en estado de indivisión a través de la venta del bien -a lo que no podrán oponerse los demandados-, pretensión que quedaría satisfecha cuando se logra tal cometido bien porque los demás comuneros accedan a la propiedad de la cuota parte de aquellos y paguen el valor correspondiente, o bien porque finalmente el bien sea rematado con la opción en éste caso para cualquier comunero o un tercero de adquirir la propiedad del bien, existiendo una división posterior ad-valorem.

Se observa, que, para la Corte, el proceso divisorio material de la cosa común, es aquel que consiste en que el o los comuneros buscan no permanecer en estado de indivisión, circunstancia que le es aplicable al caso de mi representada, puesto que, lo que se busca mediante el presente proceso divisorio es no permanecer más en la comunidad a la que pertenecen con los hoy demandados.

De igual manera de la cita jurisprudencial, se puede observar que los comuneros demandados no podrán oponerse a la división material del inmueble.

En la misma sentencia. la corte se refirió a que civiles otorgan a les comuneros se encuentra el de no estar obligado a en la indivisión, es decir, cada comunero conserva su libertad individual, de allí que tanto el Código Civil, artículo 2334, como el de Procedimiento Civil, articulo 467, Consagren que todo comunero puede pedir la división material de la cosa común, 0 Su venta para que se distribuya el producto: y que, la demanda deberá dirigirse contra los demás comuneros, y a ella se acompañará la prueba de que demandante y demandado son condueños.

De conformidad con lo expresado por la Corte, los comuneros (propietarios de un inmueble), no están obligados a permanecer en la indivisión, y que conforme con el artículo 467 del CPC, hoy artículo 406 del Código General del Proceso, "Todo comunero puede pedir la división material de la cosa común 0 su venta para que se distribuya el producto.

Agrego la Corte en la misma providencia que:

Y, a la vez se podrá satisfacer el interés del comunero demandante de no permanecer en la comunidad a través de la venta 0 división material que le corresponde sobre el bien común. "

Por lo expuesto, por la Corte Constitucional en la sentencia citada, se observa que, a mi representada, la señora LUZ NELSY RAMIREZ PERILLA, le asiste el pleno derecho de no permanecer más en comunidad con los demandados, y que por lo tanto se ordene la división material propuesta en la siguiente demanda, del bien inmueble descrito en esta demanda.

NOTIFICACIONES

· El Suscrito en calidad de apoderado de la Señora LUZ NELSY RAMIREZ PERILLA, recibiré notificaciones personales en la dirección calle 48 # 8-21 apto 201 bloque B2 edificio cerros del norte barrio JJ CAMACHO, celular 3004115909, correo electrónico jrojas1326@hotmail.com.

. Mi representada LUZ NELSY RAMIREZ PERILLA, recibirá notificaciones Calle 6 # 11 A – 18 Miraflores (Boyacá), celular No. 3124608772, correo electrónico lunera22@hotmail.com.

. El demandado JAIME ABDELACIS RAMÍREZ PERILLA, en la Calle 51ª #6-30 Apto. 701 Bogotá D.C., correo electrónico jaramirezper@gmail.com.

. El demandado DARIO EFRÉN RAMIREZ PERILLA, en la Calle 11 #12-51 Campiña 2 San Martín (Meta), correo electrónico daramper@gmail.com.

. El demandado NESTOR GERMÁN RAMÍREZ PERILLA, en la dirección Estanquillo el Rincón de Los Abuelos Marsella (Risaralda), correo electrónico negera85@gmail.com.

. La demandada ANA MARÍA RAMÍREZ PERILLA, en Calle 6 #11 A – 18 Miraflores (Boyacá), correo electrónico aname1910@hotmail.com.

. El demandado RÓBINSON AUGUSTO RAMÍREZ PERILLA, en la Carrera 11 A #93-93 Of:303 Bogotá D.C., correo electrónico robinsonramirezperilla@gmail.com.

. La perito YESSICA IVONNE CARREÑO CORTES, domiciliada en la diagonal 69 A 0B -17 Barrio Suamox, celular 3202446371, correo electrónico: yessicaivonnec807@gmail.com

Cordialmente,

JUAN CAMILO ROJAS QUINCHANEGUA

C. C. No. 7.178.115 de Tunja

T. P. No. 352.956 del C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.752.435**
RAMIREZ PERILLA

APELLIDOS
LUZ NELCY

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-1958**
MIRAFLORES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-ENE-1977 MIRAFLORES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00494861-F-0023752435-20131011 0035425967A 1 6772580194

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MIRAFLORES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 082-219

Impreso el 18 de Mayo de 2022 a las 01:41:28 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 082 MIRAFLORES DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: MIRAFLORES VEREDA: MIRAFLORES
FECHA APERTURA: 8/10/1984 RADICACION: NT861/84 CON: ESCRITURA DE 4/10/1984
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 15455010000000090001000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 071-001

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
EXTENSION: OCHOMIL, SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. POR EL SUR, DESDE UN MOJON DE PIEDRA, SIGUE POR TODA LA AVENIDA ROMERO HERNANDEZ HASTA ENCONTRAR LA CURVA CON LA CARRETERA QUE VA A PAEZ, MIDE CIENTO VEINTE METROS; OCCIDENTE Y NORTE, VUELVE POR LA CARRETERA A PAEZ HASTA ENCONTRAR UNA ALCANTARILLA EN UN CHORRO, MIDE CIENTO SESENTA METROS; ORIENTE, SUBE A ENCONTRAR UN MOJON AL PIE DE UN CUROMACHO, LUEGO SIGUE SUBIENDO POR UNA CERCA DE ALAMBRE A ENCONTRAR UN MOJON AL PIE DE UN TOTUMO Y LUEGO SUBE EN LINEA RECTA Y POR CERCA DE ALAMBRE AL PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA. LINDEROS DEL RESTO ESCR. 223 DE 2001. EXTENSION: 2829M2. CON FUNDAMENTO EN: ESCRITURA PUBLICA R.S. SE ABRE ESTE FOLIO 17/01/1986 CON FUNDAMENTO EN: ESCRITURA PUBLICA N DE RADICACION NT028/86 DE OFICIO. SE ABRE ESTE FOLIO 18/07/2001 CON FUNDAMENTO EN ESCRITURA PUBLICA N DE RADICACION 2001-743 DE FECHA 16/07/2001

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:
SENT.SUCESION. JUZG.P. DEL CTO. MIRAFLORES. REGIST. DIC. 7/47. ADJUDICACION SUCESION. DE: MENDOZA, JUSTO PASTOR. A: MONROY VDA. DE MENDOZA, VALBINA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CALLE 6 11 A 18/26 LA LIBERTAD

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 8/3/1973 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 117 DEL: 23/2/1973 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 150.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MONROY VDA DE MENDOZA VALBINA
A: PERILLA DE RAMINREZ ANA MARIA X
A: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/5/1974 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 266 DEL: 6/5/1974 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDIO 126 MTS.CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MIRAFLORES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 082-219

Impreso el 18 de Mayo de 2022 a las 01:41:28 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: ESQUIVEL DE ROMERO ESTEVIA
A: ROMERO PEDRO ANTONIO

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 21/6/1974** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 349 DEL: 2/6/1974 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 126 MTS.CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: HUERTAS RUIZ MARIA BELEN
A: HUERTAS RUIZ BRICILIA

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 7/6/1974** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 326 DEL: 24/5/1974 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 270 MTS. CUAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: QUIÑONES DE ROA ARACELLY

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 11/10/1974** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 404 DEL: 5/7/1974 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 116 MTS.CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: DAZA MARTIN JOSE ISIDRO

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 18/10/1974** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 518 DEL: 26/8/1974 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 126 MTS. CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: RODRIGUEZ DE RAMIREZ GLADYS MYRIAM

ANOTACIÓN: Nro: 7 **Fecha 13/1/1975** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 697 DEL: 14/12/1974 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 126 MTS.CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: CALDERON VACA URBANO

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 19/6/1975** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 250 DEL: 5/5/1975 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 126 MTS. CUAD.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MIRAFLORES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 082-219

Impreso el 18 de Mayo de 2022 a las 01:41:28 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: CUCAITA PARRA ADRIANO
A: SUAREZ DE CUCAITA CECILIA

ANOTACIÓN: Nro: 9 **Fecha 22/2/1976** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 578 DEL: 19/9/1975 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 800 NTS.CUAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: MENDOZA MEDINA MARIO HERNANDO
A: OICATA DE MENDOZA EMMA MARIA

ANOTACIÓN: Nro: 10 **Fecha 24/6/1976** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 384 DEL: 19/6/1976 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL.VENDEN 252 MTS. CUAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: CAMACHO SANTAMARIA CIBEL
A: PARRA DE CAMACHO ANA PAULINA

ANOTACIÓN: Nro: 11 **Fecha 27/7/1976** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 372 DEL: 10/6/1976 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 126 MTS. CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: DAZA MARTIN JOSE ISIDRO

ANOTACIÓN: Nro: 12 **Fecha 11/7/1977** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 402 DEL: 20/6/1977 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL.VENDEN 126 MTS. CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: GONZALEZ DE RAMIREZ AURA CECILIA
A: RAMIREZ DOMINGUEZ HIPOLITO

ANOTACIÓN: Nro: 13 **Fecha 9/9/1977** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 234 DEL: 2/4/1977 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 270 MTS.CUAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: GUTIERREZ TORRES PEDRO JOSE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MIRAFLORES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 082-219

Impreso el 18 de Mayo de 2022 a las 01:41:28 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 14 **Fecha 3/2/1979** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 797 DEL: 30/12/1978 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL.VENDEN 144 MTS.CUAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: RODRIGUEZ DE RAMIREZ GLADYS MYRIAM

ANOTACIÓN: Nro: 15 **Fecha 1/3/1979** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 27 DEL: 17/1/1979 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 126 MTS.CUAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: FORERO ROBERTO

ANOTACIÓN: Nro: 16 **Fecha 20/4/1979** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 28 DEL: 18/1/1979 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL VENDEN 126 MTS. CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: RAMIREZ PERILLA DARIO EFREN

ANOTACIÓN: Nro: 17 **Fecha 23/9/1980** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 451 DEL: 28/8/1980 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL.VENDEN 144 MTS.CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: CHAPARRO PRECIADO MARCO ANTONIO

ANOTACIÓN: Nro: 18 **Fecha 30/9/1980** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 440 DEL: 21/8/1980 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL.VENDEN 224 MTS.CUAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: PIÑEROS DE GOMEZ MARIA ELVINIA

ANOTACIÓN: Nro: 19 **Fecha 24/2/1981** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 47 DEL: 26/1/1981 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL.VENDEN 144 MTS.CUAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: URREGO BELLO HUGO ALBERTO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MIRAFLORES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 082-219

Impreso el 18 de Mayo de 2022 a las 01:41:28 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 20 **Fecha 3/6/1981** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 446 DEL: 25/8/1980 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 126 MTS. CUAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: RUIZ DE HOLGUIN PAULINA

ANOTACIÓN: Nro: 21 **Fecha 20/11/1981** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 479 DEL: 17/10/1981 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL.VENDEN 126 MTS. CUAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: CONTRERAS MARCOS

ANOTACIÓN: Nro: 22 **Fecha 22/1/1982** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 580 DEL: 24/12/1981 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 119 MTS. CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: OICATA DE MENDOZA EMMA MARIA

ANOTACIÓN: Nro: 23 **Fecha 21/7/1982** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 240 DEL: 1/6/1982 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL.VENDEN 144 MTS. CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: PULIDO TRANSITO

ANOTACIÓN: Nro: 24 **Fecha 30/9/1983** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 426 DEL: 5/9/1983 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL.VENDEN 135 MTS. CUAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: RUIZ DE HOLGUIN PAULINA

ANOTACIÓN: Nro: 25 **Fecha 2/11/1983** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 437 DEL: 15/9/1983 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL VENDEN 126 MTS. CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: GONZALEZ DE RAMIREZ AURA CECILIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MIRAFLORES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 082-219

Impreso el 18 de Mayo de 2022 a las 01:41:28 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 26 **Fecha 13/1/1986** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 14 DEL: 3/1/1986 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL VENDEN 126 MTS. CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: MONROY ANA BERTILDE

ANOTACIÓN: Nro: 27 **Fecha 30/1/1986** **Radicación T097**
DOC: ESCRITURA 11 DEL: 2/1/1986 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL VENDIERON 290 METROS CUADRADOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: CALDERON RAMIREZ LUIS HERNANDO

ANOTACIÓN: Nro: 28 **Fecha 5/11/1987** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 590 DEL: 5/9/1987 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL VENDEN 126 MTS. CUAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: MONROY ANA BERTILDE

ANOTACIÓN: Nro: 29 **Fecha 26/3/1990** **Radicación S/N**
DOC: ESCRITURA 167 DEL: 16/3/1990 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA PARCIAL. VENDEN 315-54 MTS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: COTAME CASTAÑEDA CARLOS JULIO
A: HERNANDEZ BUITRAGO FLOR MARINA

ANOTACIÓN: Nro: 30 **Fecha 16/5/2001** **Radicación 480**
DOC: ESCRITURA 223 DEL: 4/5/2001 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION SUCESION PARCIAL.106M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: RAMIREZ PERILLA DARIO EFREN

ANOTACIÓN: Nro: 31 **Fecha 16/5/2001** **Radicación 480**
DOC: ESCRITURA 223 DEL: 4/5/2001 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 40.050.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION SUCESION PROINDIVISO EL RESTO DEL PREDIO 50% PARA LA PRIMERA Y 1/6 PTE. PARA C/U DEL OTRO 50%.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO
A: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA **CC# 23748779** **X**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MIRAFLORES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 082-219

Impreso el 18 de Mayo de 2022 a las 01:41:28 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: RAMIREZ PERILLA NESTOR GERMAN CC# 10081328 X
A: RAMIREZ PERILLA LUZ NELCY CC# 23752435 X
A: RAMIREZ PERILLA ANA MARIA CC# 41762950 X
A: RAMIREZ PERILLA ROBINSON AUGUSTO CC# 4165092 X
A: RAMIREZ PERILLA DARIO EFREN CC# 6753832 X
A: RAMIREZ PERILLA JAIME AVDELACIS CC# 19145026 X

ANOTACIÓN: Nro: 32 Fecha 16/7/2001 Radicación 743
DOC: ESCRITURA 294 DEL: 12/6/2001 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 20.025.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA DE LA NUDA PROPIEDAD. EL 50% QUE LE CORRESPONDE EN COMUN Y PROINDIVISO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA
A: RAMIREZ PERILLA ROBINSON AUGUSTO X
A: RAMIREZ PERILLA DARIO EFREN X
A: RAMIREZ PERILLA JAIME AVDELACIS X
A: RAMIREZ PERILLA NESTOR GERMAN X
A: RAMIREZ PERILLA LUZ NELCY X
A: RAMIREZ PERILLA ANA MARIA X

ANOTACIÓN: Nro: 33 Fecha 16/7/2001 Radicación 743
DOC: ESCRITURA 294 DEL: 12/6/2001 NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION USUFRUCTO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ PERILLA LUZ NELCY
DE: RAMIREZ PERILLA JAIME AVDELACIS
DE: RAMIREZ PERILLA NESTOR GERMAN
DE: RAMIREZ PERILLA DARIO EFREN
DE: RAMIREZ PERILLA ROBINSON AUGUSTO
DE: RAMIREZ PERILLA ANA MARIA
A: PERILLA DE RAMIREZ ANA MARIA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *33*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

10->082-150
7->082-234
13->082-533
3->082-797
5->082-1468
14->082-2465
9->082-2648
17->082-4019
19->082-4335
21->082-5074
8->082-5589
24->082-6911
26->082-8543
2->082-196
12->082-288
4->082-533
11->082-1468
6->082-1782
15->082-2549
16->082-2735
18->082-4036
20->082-4641
22->082-5184
23->082-5668
25->082-6965
27->082-8584

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MIRAFLORES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 082-219

Impreso el 18 de Mayo de 2022 a las 01:41:28 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

28->082-10392 29->082-12282
30->082-21774

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 4 No. corrección: 1 Radicación: S/N Fecha: 19/5/2013
EL ORDEN CRONOLOGICO EN LAS ANOTACIONES SI VALE

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 64827 impreso por: 64827
TURNO: 2022-082-1-3168 FECHA:18/5/2022
NIS: tiJ6Rhp52pe9YQM78XjK67YiekYaedqXPd8HeRJENgs=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: MIRAFLORES

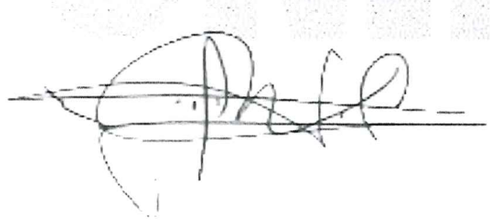

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DIEGO ORLANDO ROA RUBIO

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2000

AA 3216555

No. 223 ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTITRES. = = = = = = = = = = = = = =
FECHA: MAYO 04 DE 2001. = = = = = = = =
CLASE ACTO: SUCESION TRAMITE NOTARIAL.
CAUSANTE: MARCO TULIO RAMIREZ RAMIREZ.
ADQUIRENTES: ANA MARIA PERILLA DE RAMIREZ, DARIO EFREN, ANA MARIA, LUZ NELCY, ROBINSON AUGUSTO, JAIME AVDELACIS Y NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA.
INMUEBLE: PREDIOS URBANOS Y RURALES. = = = = = = = = = = = =
DIRECCION: AREA URBANA Y VEREDA AYATA. MIRAFLORES, VEREDA CENTRO. BERBEO. BOYACA. =
MATRICULAS: 082-0000219, 082-0000219, 082-0006921, 082-0014049 y 082-0011885. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
CEDULA CATASTRAL: 071-0004, 071-0001, 014-0006, 014-0297, y 000000090018000. = = = = = = === = = = = = = = = = = = =
CUANTIA: $45.550.000.oo = = = = = = = = = = = = = = = == = = =

En el municipio de Miraflores, departamento de Boyacá, República de Colombia, a los cuatro (04) días de mayo del año dos mil uno (2001), al despacho de la Notaría Unica de este Círculo, cuyo Notario titular es JOSE EDGAR LOZANO TORRES, compareció: La Dra. LUZ AMPARO ROJAS VARGAS, mayor de edad, casada, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.938.172 expedida en Tunja, Abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 42671 del C. S. J. y expuso: ----------

---

PRIMERO: ---Que por medio del presente instrumento público en calidad de apoderada de ANA MARIA PERILLA DE RAMIREZ, JAIME AVDELACIS RAMIREZ PERILLA, DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA, NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA, ANA MARIA RAMIREZ PERILLA, LUZ NELCY RAMIREZ PERILLA Y— ROBINSON AUGUSTO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

RAMIREZ PERILLA, dentro de la sucesión intestada de MARCO TULIO RAMIREZ RAMIREZ, eleva a escritura pública el Trabajo de Partición y Adjudicación de bienes, efectuada en la citada sucesión, tramitada e iniciada en esta Notaría mediante Acta No. 04 del 28 de marzo de 2001, publicación del Edicto en el diario El Tiempo el 05 de abril de 2001, en la sección Edictos en la página 2-14, comunicaciones a la DIAN y a la Superintendencia de Notariado y Registro el 30 de marzo de 2001, documentación que se protocoliza con la presente escritura. =

SEGUNDO: ---Que el Trabajo de Partición y Adjudicación que se eleva a escritura pública de acuerdo con el Decreto 902 de 1988, es del siguiente tenor:

ESPACIO EN BLANCO

ADJUDICACION

HIJUELA PARA LA CONYUGE ANA MARIA PERILLA DE RAMIREZ, CON C.C. No. 23.748.779 EXPEDIDA EN MIRAFLORES.

Ha de Haber $22.725.000.oo

Para pagarla se adjudica:

1.- En común y proindiviso con los herederos JAIME AVDELACIS, DARIO EFREN, NESTOR GERMAN, ANA MARIA, LUZ NELCY y ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA, el cincuenta por ciento (50%) del resto de un lote de terreno situado en el área urbana del municipio de Miraflores (Boyacá), en la Calle 6 No. 11A-18/26 con la casa en el construída, alinderado así: POR EL FRENTE, en extensión de cincuenta y dos metros (52.00 mts), linda con la Calle 6a o Avda Romero Hernandez; POR UN COSTADO, en extensión de once metros con setenta centímetros (11.70mts), linda con Ciro Parra, voltea en ángulo recto en extensión de siete metros con ochenta centímetros (7.80 mts), linda con Gloria Morales; voltea en ángulo recto en extensión de cuarenta y seis metros con veinte centímetros (46.20 mts), linda con Gloria Morales,

ESPACIO EN BLANCO

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2000

calle 7a y Jesus Antonio Cubides, voltea nuevamente en ángulo recto en extensión de ocho metros (8.00 mts), linda con Jesus Antonio Cubides, voltea en ángulo recto en extensión de dieciocho metros con setenta centímetros (18.70 mts), linda con Paulina de Holguín y parte con la calle 8; POR EL FONDO, voltea en semicurva en extensión de cincuenta y dos metros con diez centímetros (52.10 mts), linda con la carretera a Páez; ULTIMO COSTADO, continúa en semicurva en extensión de sesenta y tres metros con diez centímetros (63.10 mts), al punto de partida y encierra, linda con la carretera a Páez. =

Dentro de esta alinderación se encuentran dos bodegas, situadas sobre la Calle 6a o Avda Romero Hernandez. =

Fue adquirido por el causante MARCO TULIO RAMIREZ RAMIREZ conjuntamente con la cónyuge sobreviviente ANA MARIA PERILLA DE RAMIREZ, por compra a VALBINA MONROY VDA DE MENDOZA, mediante escritura número ciento diecisiete (117), otorgada en la Notaría Unica de Miraflores el veintitres (23) de febrero de mil novecientos setenta y tres (1973), registrada en Miraflores el 08 de marzo de 1973, al folio de matrícula inmobiliaria No. 082-0000219. = = = = = = = =

Tiene un área de dos mil ochocientos veintinueve metros cuadrados (2.829 M2). = = = = = = = = = = = = = = = = = =

Figura en el Catastro bajo el No. 071-0001. = = = = = = =

Se adjudica por la suma de VEINTE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS $20.025.000.oo

= = == =
= =

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

2.- La totalidad de un lote de terreno situado en la vereda Centro, jurisdicción del municipio de Berbeo (Boyacá), alinderado así: POR EL PIE, desde un barranco a la orilla de un chorro, en la orilla de la carretera nueva que va a Páez, sigue por la orilla de la carretera a dar a un mojón al pie de un pomarroso a la orilla de la carretera; COSTADO DERECHO, sube por cerca de alambre a dar a otro mojón de piedra a la orilla de la carretera que va a Berbeo, linda con Julio Ramirez; CABECERA, sigue por la margen de la carretera nombrada y cerca de alambre y luego por cerca de alambre y margen del camino que va al cañabraval a dar a un chorro; ULTIMO COSTADO, baja por el chorro al punto de partida y encierra, linda con Marzo Barreto y Luis Estupiñan. = = = = = = = = = = = = = = = = = =

Fue adquirido por la cónyuge sobreviviente ANA MARIA PERILLA DE RAMIREZ, por compra a JOSE DEL CARMEN LOZANO BERMUDEZ y JOSE EDGAR LOZANO TORRES, mediante escritura número quinientos cincuenta y cinco (555), otorgada en la Notaría Unica de Miraflores el once (11) de julio de mil novecientos ochenta y nueve (1989), registrada en Miraflores el 01 de septiembre de 1989 al foilo de matrícula inmobiliaria No. 082-0011885 "EL POMARROSAL". = =

Tiene una extensión según el título de adquisición de doce hectáreas (12.0000 Has). De conformidad con el certificado catastral que se protocoliza, el predio tiene un área de ocho hectáreas seis mil quinientos metros cuadrados (8.6500 Has). =

Figura en el Catastro bajo en No. 000000090018000. = = = =

Se adjudica por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS $2.700.000.oo

SUMA Y QUEDA PAGA ESTA HIJUELA $22.725.000.oo

= =

[illegible]

= =

TERCERO: --- Que de esta forma se ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 902 de 1988, para el trámite de liquidación de herencias y sociedades conyugales vinculadas a ellas. = = = = = = = = = = = = = = =

Se advirtió a los interesados la formalidad del registro de esta escritura. =

COMPROBANTES FISCALES.- Se protocolizan con esta escritura: Certificados Catastrales y Paz y Salvos expedidos por los tesoreros municipales de Miraflores y Berbeo, en que consta que RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO y PERILLA DE RAMIREZ ANA

MARIA, figuran en el Catastro bajo los Nos. 009-001, C. 6 11A-18-26, área 0.2829, avalúo $40.044.000.oo; 071-0004, C 8-8-11-09, área 0.0106, avalúo $36.000.oo; 014-0006, LA ESPERANZA, área 2.8500, avalúo $2.071.000.oo; 014-0297, LA ESPERANZA, área 0.7500, avalúo $545.000.oo; 000000090018000, POMARROSAL, área 8.6500, avalúo $1.257.000.oo, y esta a Paz y Salvo con el tesoro del municipio. Igualmente se protocoliza comunicación de la DIAN, en la que informa que el causante MARCO TULIO RAMIREZ, no figura con deudas pendientes con esa entidad. = = = = = = = = = = = = = = = = OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leída, esta escritura al otorgante la aprobó y en constancia firma como aparece con el suscrito Notario que la autoriza. = = = = = = = = = = = = Derechos $154.750.oo, Recaudos $4.660.oo, Resolución 5839 de 2000.

Papel Notarial Nos. AA 3216555/556/558/559/560/561/562/563/564/565/566/567.-

LUZ AMPARO ROJAS VARGAS

EL NOTARIO,

JOSE EDGAR LOZANO TORRES

TESORERIA MUNICIPAL MIRAFLORES (BOYACA)

CERTIFICADO CATASTRAL

847

EL SUSCRITO

TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICA

QUE RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO

Aparece inscrito en el catastro urbano(x), rural ( ) vigente, del Mpio de Miraflores, como propietario (s) o poseedor (es) de (los) siguiente (s) predio (s):

No. del predio	Corregimiento, vereda	Nombre o nomenclatura	Area	AVALUO
009-0001	URBANO	C. 6 - 11A - 18 - 26	AC. 350 - 0,2829	$ 40,044,000.00

Se expide en Miraflores, a los siete (7) días del mes de febrero de 2001

REPUBLICA DE COLOMBIA DPTO DE BOYACA ALCALDIA TESORERIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES

Firma y sello del Tesorero Municipal

EL TESORERO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA

CERTIFICA

Que RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO, identificado con cèdula de ciudadanìa No. 1.086.577 expedida en Miraflores, se encuentra a PAZ Y SALVO con los predio No. 009-0001, ubicado en la calle 6 – 11ª - 18 - 26 de este Municipio.

Se expide en Miraflores a los siete (7) dias del mes de febrero del Dos Mil Uno (2001).

REPUBLICA DE COLOMBIA DPTO DE BOYACA TESORERIA ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES

GONZALO BARRETO GAMEZ
Tesorero Municipal

Preparó: NBG

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Berbeo

GESTION Y DESARROLLO

La Tesorera del MUNICIPIO DE BERBEO-BOYACA CERTIFICA que PERILLA RAMIREZ ANA MARIA identificada con cédula de ciudadanía Número 23.748.779; se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de IMPUESTO PREDIAL hasta el 31-Dic-2001, e inscrito en el catastro Vigente del Municipio como propietaria del siguiente predio:

Predio No.	: 000000090018000
Localizado en	: POMARROSAL VDA CENTRO
Avalúo 2001	: 1.257.000
Extensión total	:86500 M2

FECHA DE EXPEDICION Viernes, 9 de marzo de 2001

NUBIA ENIBELSY RODRIGUEZ MPEÑA
Tesorera Municipal

Es fiel y PRIMERA copia de la escritura No. 223 del 04 mayo de 2001, que expido en 04 hojas útiles con destino a: ANA MARIA PERILLA DE RAMIREZ

Hoy, mayo 04 de 2001.

El Notario,

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
SECCIONAL MIRAFLORES (BOYACA)

FECHA DE REGISTRO			TURNO
18 de mayo de 2001.			2001-480.
MATRICULAS	CODIGO	DIREC. - NOMBRE	
082-0000219.	150	CALLE 6 Nº 11A-18/ 26.	

Clase de Registro ADJUDICACION SUCESION

Especificación: PROINDIVISO. El 50%, del resto del predio.

REGISTRADOR

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
SECCIONAL MIRAFLORES (BOYACA)

FECHA DE REGISTRO			TURNO
18 de mayo de 2001.			2001-480.
MATRICULAS	CODIGO	DIREC. - NOMBRE	
082-0011885.	150	EL POMARROSAL.	

Clase de Registro ADJUDICACION SUCESION.

Especificación:

REGISTRADOR

compradoras
casadas / Barbosa
vendedora
~~Casa~~
viuda / Miraflores
NO

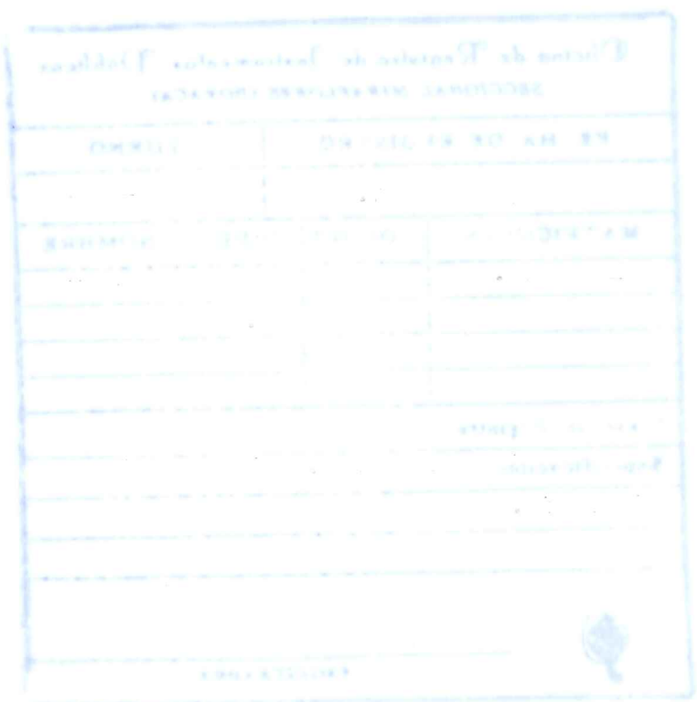

L MOLDE GRAFICAS LTDA • 2000

AA 3216764

No. 294 ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. = = = = = = = = = =
FECHA: JUNIO 12 DE 2001. = = = = = =
CLASE DE ACTO: COMPRAVENTA CON RESERVA DE USUFRUCTO. = = = = = = = = = = = =
OTORGANTE: ANA MARIA PERILLA DE RAMIREZ. =
ADQUIRENTES : DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA, ANA MARIA RAMIREZ PERILLA, ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA, JAIME AVDELACIS RAMIREZ PERILLA, LUZ NELCY RAMIRES PERILLA Y NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA. = = = = = = = = = = = = = =
INMUEBLE : PREDIO URBANO. = = = = = = = = = = = = = =
DIRECCION : CALLE 6 No. 11A-18/26. MIRAFLORES. BOYACA. =
MATRICULA : 082-0000219: = = = = = = = = = = = = = =
CEDULA CATASTRAL: 010000090001000. = = = = = = = = = = =
CUANTIA: $20.025.000.oo. = = = = = = = = = = = = = = = = =

En el municipio de Miraflores, departamento de Boyacá, República de Colombia, a los doce (12) días de junio del año dos mil uno (2001), al despacho de la Notaria Unica de este círculo, siendo Notario Titular el doctor JOSE EDGAR LOZANO TORRES, compareció: --- ANA MARIA PERILLA DE RAMIREZ, mayor de edad, viuda, vecina de Miraflores, identificadao con la cédula de ciudadanía No. 23.748.779 expedida en Miraflores, a quien identifiqué personalmente y expuso: ----------

---

PRIMERO: Que por medio de esta escritura transfiere a título de venta real y material a favor de **DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA**, mayor de edad, casado, sociedad conyugal vigente, vecino de Miraflores, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.753.832 expedida en Tunja y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ANA MARIA RAMIREZ PERILLA, mayor de edad, soltera, vecina de Miraflores, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.762.950 expedida en Bogotá, quien compra para sí y para sus hermanos ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.165.092 expedida en Miraflores, JAIME AVDELACIS RAMIREZ PERILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.145.026 expedida en Bogotá, LUZ NELCY RAMIREZ PERILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.752..435 expedida en Miraflores y NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.081.328 de Pereira, compra que se hace para todos los seis (6) por iguales partes, a quienes identifiqué personalmente como hijos de la vendedora, es a saber: = El cincuenta por ciento de que es dueña en común y proindiviso, sobre la totalidad de un lote de terreno, con su casa de habitación en él construída, situada en el área urbana del municipio de Miraflores (Boyacá) demarcado en general así: POR EL FRENTE, en extensión de cincuenta y dos metros (52.00 mts), linda con la calle 6a. o Avenida Romero Hernández; POR UN COSTADO, en extensión de once metros con setenta centímetros (11.70 mts), linda con Ciro Parra, voltea en ángulo recto en extensión de siete metros con ochenta centímetros (7.80 mts), linda con Gloria Morales; voltea en ángulo recto en extensión de cuarenta y seis metros con veinte centímetros (46.20 mts), linda con Gloria Morales, Calle 7 y Jesús Antonio Cubides, voltea nuevamente en ángulo recto en extensión de ocho metros (8.00 mts), linda con de Jesús Antonio Cubides, voltea en ángulo recto en extensión de dieciocho metros con setenta centímtros (18.70 mts), linda con de Paulina Holguin y parte con la calle 8; POR EL FONDO,

L MOLDE GRAFICAS LTDA • 2000

AA 3216765

voltea en semicurva en extensión de cincuenta y dos metros con diez centímetros (52.10 mts), linda con la carretera a Páez; ULTIMO COSTADO, continúa en semicurva en extensión de sesenta y tres metros con diez centímetros (63.10 mts).al punto de partida y encierra, linda con la carretera a Páez. =

EL PREDIO DEMARCADO TIENE UNA AREA DE DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (2829 M2). =

SEGUNDO: -- En la venta entran todas las mejoras existentes que por su cuota le pueda corresponder sobre el predio demarcado, así como dos bodegas situadas sobre la calle 6a, o Avenida Romero Hernández. =

TERCERO: Fue adquirido por adjudicación en el trámite Notarial en la sucesión de MARCO TULIO RAMIREZ RAMIREZ, mediante escritura número doscientos veintitres (223), otorgada en la Notaría Unica de Miraflores el cuatro (04) de mayo del año dos mil uno (2001), registrada en Miraflores el 18 de mayo de 2001, al folio de matrícula inmobiliaria No. 082-0000219. =

CUARTO: --- Que el precio de la venta es la cantidad de VEINTE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($20.025.000.oo), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, que la vendedora declara recibidos a satisfacción de manos de los compradores. =

QUINTO: --- La venta es por la NUDA PROPIEDAD, pues la vendedora se reserva EL USUFRUCTO por los días de su vida,

y a su fallecimiento los compradores, entrarán en posesión real y material del predio con todas sus mejoras y anexidades. == =

Igualmente declara la vendedora que desde la presente fecha hace entrega del inmueble vendido con sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres los que no ha enajenado antes a ninguna otra persona y se encuentra libre de todo gravamen, pleito pendiente, demanda civil, embargo judicial y condiciones resolutorias del dominio y que se obliga al saneamiento de la venta por evicción conforme a la Ley. =

Presente los compradores DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA Y ANA MARIA RAMIREZ PERILLA, quien compra para sí y para sus hermanos ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA, JAIME AVDELACIS RAMIREZ PERILLA, LUZ NELCY RAMIREZ PERILLA y NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA, de las condiciones civiles indicadas manifestaron que aceptan esta escritura en cada una de sus partes y de consiguiente la venta que por medio de ella se les hace.= = = = = = = = = = = = =

Se advirtió a los interesados la formalidad de hacer registrar esta escritura en el término legal de sesenta días hábiles. =

COMPROBANTES FISCALES PRESENTADOS: -- Certificado Catastral y Paz y Salvo expedido por el tesorero municipal de Miraflores, en que consta que RAMIREZ RAMIREZ MARCO TULIO, figura en el Catastro bajo el No. 010000090001000, Area 0.2829, Avalúo $40.044.000.oo, y esta a PAZ Y SALVO con el tesoro del municipio. = = = = = = = = = = = = = = =

LEIDA, esta escritura a los comparecientes la aprobarón y

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2000

AA 3216766

en constancia firman como aparece, por ante mí, El Notario, de todo lo cual doy fe. = = = = = = = = = = = = = = Derechos $63.130.oo Recaudos $4.660.oo Resolución 5839 de 2000, Retención $200.250.oo. Ley 55 de 1985. Papel Notarial Nos. AA 3216764/765/766.-

LA VENDEDORA,

ANA MARIA PERILLA DE RAMIREZ
C.C. No. 23748779 (Boy)

LOS COMPRADORES,

DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA
C.C.No. 6.753.832 de Tuna

ANA MARIA RAMIREZ PERILLA
C.C. No. 41762950 Bta

EL NOTARIO,

JOSE EDGAR LOZANO TORRES

NOTARIA UNICA MIRAFLORES
NOTARIO
BOY. BOYACA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Es fiel y PRIMERA COPIA de la escritura No. 294 del 12 de junio de 2001, que expido en 03 hojas útiles con destino a: DARIO EFRÉN RAMIREZ PERILLA Y OTROS.

Hoy junio 12 de 2001

El Notario,

NOTARIA UNICA MIRAFLORES
NOTARIO
Edgar Lozano T.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
SECCIONAL MIRAFLORES (BOYACA)

FECHA DE REGISTRO		TURNO
16 de julio de 2001		2001-743.
MATRICULAS	CODIGO	DIREC. - NOMBRE
081-0000219	308	Calle 6 Nº 11A-18/
	314	26.

Clase de Registro: Compraventa de la Nuda.
Especificación: Propiedad. El 50% que le corresponde en común y proindiviso Constitución Usufructo.

REGISTRADOR

Señores
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DEL CIRCUITO MIRAFLORES
E. S. D.

PROCESO DIVISORIO

DE: LUZ NELCY RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No: 23752435.

CONTRA: NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO:10081328, ANA MARIA RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO: 41762950, ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No:4165092, DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No: 6753832, JAIME AVDELACIS RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No: 19145026.

ASUNTO: ENTREGA DE DICTAMEN PERICIAL DE PARTE.

YESSICA IVONNE CARREÑO CORTES, mayor de edad, identificada con cedula de Ciudadanía número 1.049.633.94 expedida en Tunja Boyacá, domiciliada en la diagonal 69 A 0B -17 Barrio Suamox, celular 3202446371, correo electrónico: yessicaivonnec807@gmail.com, en mi condición y actuando como auxiliar de justicia, debidamente inscrito ante la oficina judicial de la dirección ejecutiva de administración judicial de Tunja previas a las formalidades y requisitos exigidos.
Soy Ingeniera civil, con matrícula profesional número 25202-348502 CND, y tengo tecnólogo en obras civiles con matrícula profesional número 15502-3182354 BYC, sin antecedentes disciplinarios en el desarrollo de mis profesiones, especialista en

gerencia de proyectos. soy aspirante a la maestría en gerencia de proyectos en la universidad EAN, cuento con certificación en reconocimiento predial certificado por el instituto geográfico Agustín Codazzi, trabaje en el 2013 en el levantamiento de información cartográfica, topografía y planos en Paipa (Boyacá) para la actualización catastral, en 2017 trabaje en el proyecto de actualización catastral Bucaramanga Santander. He desarrollado funciones como, residente de interventoría, dirección de interventoría, dirección de proyectos de construcción en obras públicas y privadas. Los diplomados que he realizado son: interventoría de obra civil, gerencia de proyectos, seguridad y salud ocupacional, rendición de cuentas.

De la manera expuesta acredito mi experiencia con la educación, practica de la mano de la tecnología, investigación y capacitación actuando con idoneidad y sin ningún interés sobre las pretensiones.

Me permito adjuntar los certificados que acreditan mi profesión, tarjetas profesionales de mis carreras, certificados de los diplomados, el certificado de reconocedor predial acreditado por el Instituto geográfico Agustín Codazzi, antecedentes de COPNIA.

Bajo gravedad de juramento declaro que la presente experticia, es independiente y la realizo a mi real convicción, idoneidad y experiencia. Igualmente, manifiesto que no me encuentro incurso dentro de las causales en el **ARTÍCULO 50 DE CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**, Para actuar dentro del presente proceso.

Declaro que los exámenes, métodos e investigaciones son basadas en la teoría y práctica, experiencia de mi carrera, y según los documentos de estudio, visitas al predio, información de planeación, cartografía digital, ubico el predio con ayuda de las partes interesadas, determino su ubicación coordenadas, longitudes, procediendo a realizar la planimetría utilizando el método de medición con cinta métrica y un sistema de posicionamiento Global CPS CXs 76 map GARMIN.

En virtud de lo anterior y en concordancia con el **ARTÍCULO 226 de CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**, respetuosamente presento a su despacho el informe pericial, lo cual hago de la siguiente manera:

1.- OBJETO DEL DICTAMEN:

El presente dictamen tiene por objeto la división del predio urbano identificado con la matricula inmobiliaria: 082-219, código catastral número: 15455010000000009100000000000 (Global). Se realizó la visita en compañía de la parte interesada.

Determinar si el bien inmueble puede hacérsele división material. Igualmente identificar de acuerdo con el POT si existen contravenciones.

Estudiada la documentación que me entrega la Sra. LUZ NELSY RAMIREZ PERILLA y recorrido el inmueble objeto del dictamen se constata que el inmueble objeto del proceso y según los cambios que el predio ha tenido por el POT De Miraflores Boyacá existe un área total de 3.628.50 metros cuadrados, los LINDEROS GENERALES DEL PREDIO son por el NORTE: de P8 a P7 en 31.80 Metros lineales, de P7 a P6 en extensión de 28.03 Metros lineales colindando y alinderando con la carrera 11 B Vía que de Miraflores comunica con Páez. Por el OCCIDENTE: de P6 a P5 de 10.54 Metros lineales, de P5 a P4 en una extensión de 9.53 Metros lineales, de P4 a P3 en una extensión 15.36 Metros, de P3 a P2 una extensión de 21.99 Metros lineales colindando y alinderando con la carrera 11 B Vía que de Miraflores comunica con Páez. Por el SUR: de P2 a P1 una extensión de 52.87 Metros lineales colindando y alinderando con LA AVENIDA ROMERO HERNANDEZ CALLE 6. Por el ORIENTE: de P1 a P12 una extensión de 18.26 Metros lineales colindando y alinderando con Ciro Parra, de P12 a P14 en extensión de 8.00 Metros lineales colindando y alinderando con Salomón Perilla, De P14 a P15 de en una extensión 18.00 metros lineales

alinderando y colindando Salomón Perilla, de P15 a P16 en una extensión 10.99 metros lineales colindando y alinderando con la calle 7, de P16 a P10 con una extensión 17.65 metros lineales alinderando y colindando con Darío Mendoza, De P10 a P9 en una extensión de 7.49 metros lineales alinderando y colindando Darío Mendoza, De P9 a P8 en una extensión de 20.16 metros lineales alinderando y colindando con Guillermo Holguín y Cierra.

Datos del predio: El predio objeto de división en la parte urbana del municipio de Miraflores Boyacá, el predio identificado con la dirección Calle 6 No 11 A 18 - 26 la libertad, con matrícula inmobiliaria Numero: 082-219 y con código catastral, 154550100000000009000010000, el cual se adquirió mediante escritura 223 de 16 de mayo de 2001 y escritura 294 de 12 de junio de 2001.

VIAS DE ACCESO AL PREDIO:

***Vía de acceso Número* 1:** al predio se puede ingresar la avenida Romero Hernández o también denomina (Calle 6).

Vía de acceso Número 2 : Al predio se puede ingresar por la vía que de Miraflores conduce a Páez o también conocida como Carrera 11 B.

Vía de acceso Número 3: Al predio se puede ingresar por la Calle 7

Linderos del predio

El predio en cuestión al realizar la inspección para delimitación de sus linderos, lote terreno ubicado en el sector urbano de Miraflores Boyacá ubicado entre en la calle 7, la avenida Romero Hernández o también conocida como la calle 6 , y vía que de Miraflores conduce a Páez o también denomina la Carrera 11 B, Matricula inmobiliaria número:082-219, con un área total de 3.628.50 metros cuadrados, los

LINDEROS GENERALES DEL PREDIO son por el NORTE: de P8 a P7 en 31.80 Metros lineales, de P7 a P6 en extensión de 28.03 Metros lineales colindando y alinderando con la carrera 11 B Vía que de Miraflores comunica con Páez. Por el OCCIDENTE: de P6 a P5 de 10.54 Metros lineales, de P5 a P4 en una extensión de 9.53 Metros lineales, de P4 a P3 en una extensión 15.36 Metros, de P3 a P2 una extensión de 21.99 Metros lineales colindando y alinderando con la carrera 11 B Vía que de Miraflores comunica con Páez. Por el SUR: de P2 a P1 una extensión de 52.87 Metros lineales colindando y alinderando con LA AVENIDA ROMERO HERNANDEZ CALLE 6. Por el ORIENTE: de P1 a P12 una extensión de 18.26 Metros lineales colindando y alinderando con Ciro Parra, de P12 a P14 en extensión de 8.00 Metros lineales colindando y alinderando con Salomón Perilla, De P14 a P15 de en una extensión 18.00 metros lineales alinderando y colindando Salomón Perilla, de P15 a P16 en una extensión 10.99 metros lineales colindando y alinderando con la calle 7, de P16 a P10 con una extensión 17.65 metros lineales alinderando y colindando con Darío Mendoza, De P10 a P9 en una extensión de 7.49 metros lineales alinderando y colindando Darío Mendoza, De P9 a P8 en una extensión de 20.16 metros lineales alinderando y colindando con Guillermo Holguín y Cierra.

PROPUESTA DE DIVISION MATERIAL

Actualmente el predio se encuentra divido así: un lote con vivienda habitacional, el cual denominaremos lote No. 1, el lote No. 2 con BODEGA 1 y el lote No. 3 con BODEGA 2, siendo A el remanente, Observación: las áreas de los predios objeto de la división material se encuentran demarcadas estacas para cada uno de los predios y según la siguiente descripción de linderos.

DESCRIPCION DE LINDEROS PROPUESTA

1. **PREDIO IDENTIFICADO COMO PREDIO CON VIVIENDA HABITACIONAL LOTE NO 1** : ASIGNADO A: LUZ NELCY RAMIREZ

PERILLA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No: 23752435, NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO:10081328, ANA MARIA RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO: 41762950, ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No:4165092, DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No: 6753832, JAIME AVDELACIS RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No: 19145026**.** Ubicado en la parte urbana en la Calle 6 No 11 A 18-26, **PREDIO CON VIVIENDA LOTE No 1,** el cual consta de con área total: **área total: 3.364** Metros cuadrados Delimitado con los siguientes linderos: **POR EL NORTE**: de P8 a P7 en 31.80 Metros lineales, de P7 a P6 en extensión de 28.03 Metros lineales colindando y alinderando con la carrera 11 B Vía que de Miraflores comunica con Páez**. Por el OCCIDENTE**: de P6 a P5 de 10.54 Metros lineales, de P5 a P4 en una extensión de 9.53 Metros lineales, de P4 a P3 en una extensión 15.36 Metros, de P3 a P2 una extensión de 21.99 Metros lineales colindando y alinderando con la carrera 11 B Vía que de Miraflores comunica con Páez, **POR EL SUR**: de P2 a P13 una extensión de 37.87 Metros lineales colindando y alinderando con LA AVENIDA ROMERO HERNANDEZ CALLE 6. **Por el ORIENTE**: de P13 a P11 una extensión de 18.25 Metros lineales colindando y alinderando con Bodega No 1, de P11 a P14 en extensión de 6.75 Metros colindando y alinderando con Bodega No 1. En una extensión de P14 a P15 de 18.00 metros lineales alinderando y colindando con Salomón Perilla, de P15 a P16 en una extensión 10.99 metros lineales colindando y alinderando con la calle 7, de P16 a P10 con una extensión 17.65 metros lineales alinderando y colindando con Darío Mendoza, De P10 a P9 en una extensión de 7.49 metros lineales alinderando y colindando Darío Mendoza, De P9 a P8 en una extensión de 20.16 metros lineales alinderando y colindando con Guillermo Holguín y Cierra.

Descripción de porcentajes de distribución tabla No 1.

TABLA No 1

DESCRIPCIÓN DE LA PREDIO CON VIENVIENDA LOTE No1 PORCENTAJE TOTAL 75 % (área total: 3.364 M2)			
ConNo	**PROPIETARIOS**	**No IDENTIFICACIÓN**	**PORCENTAJE**
1	NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA	C.C No 10081328	10,714%
2	LUZ NELCY RAMIREZ PERILLA	C.C No 237522435	10,714%
3	ANA MARIA RAMIREZ PERILLA	C.C No 41762950	10,714%
4	ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA	C.C No 4165092	10,714%
5	DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA	C.C. No 6753832	10,714%
6	JAIME AVDELACIS RAMIREZ PERILLA	C.C. No 19145026	10,714%
TOTAL PORCENTAJE PREDIO LOTE No. 1			75%

2. **PREDIO IDENTIFICADO LOTE No. 2 BODEGA No. 1 asignando a**: LUZ NELCY RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No: 23752435, NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO:10081328, ANA MARIA RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO: 41762950, ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No:4165092, DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No: 6753832, JAIME AVDELACIS RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No: 19145026. Ubicado en la

parte urbana en la Calle 6 No 11 A 18-26, **PREDIO DENOMINADO COMO LOTE No. 2 BODEGA N °1:** el cual consta de con área total: **120.00** Metros cuadrados, con los siguientes linderos especiales: **POR EL NORTE**: De P11 a P14 con una extensión de 6.75 metros alinderando y colindando con Predio con vivienda lote No 1. **POR EL SUR:** de P13 a P17 en una extensión de 7.15 metros lineales colindando y alinderando con LA AVENIDA ROMERO HERNANDEZ CALLE 6. **Por el OCCIDENTE**: DE P13 a P11 en una extensión de 18.25 metros lineales colindando y alinderando con Predio de vivienda No 1**. POR ORIENTE**: de P17 a P14 en una extensión de 17.15 metros lineales colindando y alinderando con el predio denominado Bodega No 2.

Descripción de porcentajes de distribución tabla No 2.

TABLA No 2

DESCRIPCIÓN PREDIO BODEGA No 1 PORCENTAJE TOTAL 11,6 % (área Total: 120 M2)			
No	**PROPIETARIOS**	**No IDENTIFICACIÓN**	**PORCENTAJE**
1	NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA	C.C No 10081328	1,660%
2	LUZ NELCY RAMIREZ PERILLA	C.C No 237522435	1,660%
3	ANA MARIA RAMIREZ PERILLA	C.C No 41762950	1,660%
4	ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA	C.C No 4165092	1,660%
5	DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA	C.C. No 6753832	1,660%
6	JAIME AVDELACIS RAMIREZ PERILLA	C.C. No 19145026	1,660%
TOTAL PORCENTAJE LOTE No. 2 BODEGA 1			11,6%

3. **PREDIO IDENTIFICADO LOTE No. 2 BODEGA No. 2 asignando a:** LUZ NELCY RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No: 23752435, NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO:10081328, ANA MARIA RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO: 41762950, ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No:4165092, DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No: 6753832, JAIME AVDELACIS RAMIREZ PERILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No: 19145026. Ubicado en la parte urbana en la Calle 6 No 11 A 18-26, **PREDIO DENOMINADO LOTE No. 2 BODEGA N °2:** el cual consta de con área total: **144** Metros cuadrados, con los siguientes linderos especiales**: POR EL NORTE**: P14 A P12 extensión de 8.00 metros lineales colindando y alinderando con predio de Salomón Perilla. **Por el OCCIDENTE**: de P17 a P14 en una extensión de 17.15 metros lineales colindando y alinderando el predio con Bodega No 1. **POR ORIENTE**: P1 a P12 en una extensión de 18.26 metros lineales colindando y alinderando con el predio de Ciro Parra. **POR EL SUR:** DE P1 a P17 en una extensión de 7.85 metros lineales alinderando y colindando con predio de LA AVENIDA ROMERO HERNANDEZ CALLE 6.

DESCRIPCIÓN DE PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN TABLA NO 3.

TABLA No 3

DESCRIPCIÓN PREDIO BODEGA No 2 PORCENTAJE TOTAL 12,5 % (área Total: 144 M2)			
No	**PROPIETARIOS**	**No IDENTIFICACIÓN**	**PORCENTAJE**
1	NESTOR GERMAN RAMIREZ PERILLA	C.C No 10081328	1,910%
2	LUZ NELCY RAMIREZ PERILLA	C.C No 237522435	1,910%
3	ANA MARIA RAMIREZ PERILLA	C.C No 41762950	1,910%
4	ROBINSON AUGUSTO RAMIREZ PERILLA	C.C No 4165092	1,910%
5	DARIO EFREN RAMIREZ PERILLA	C.C. No 6753832	1,910%
6	JAIME AVDELACIS RAMIREZ PERILLA	C.C. No 19145026	1,910%
TOTAL PORCENTAJE LOTE No. 2 BODEGA 2			13,370%

La sumatoria de los porcentajes de las tablas anteriores:

NO	PORCENTAJE
1	75%
2	11,6%
3	13,370%
TOTAL 100 %	

El método de cálculo de áreas se realizó con el apoyo de la información del proceso y mediciones en el terreno y posteriormente los cálculos de áreas de los polígonos en como lo establece la bibliografía de Torres y Villate libro de Topografía.

CONCLUSIONES

Se estableció mediante trabajo en campo realizado con utilización de la metodología descrita, con colocación y ubicación de puntos que: por su ubicación, medidas, linderos, puntos y áreas halladas son las mismas que se encuentran dentro del plano adjunto en el expediente.

Por lo anterior dejo en consideración del despacho como de las partes, el presente dictamen pericial, esperando este cumpla con el objetivo para el cual fui nombrada, estando dispuesto a aclararlo o complementarlo si así lo solicitan.

División material

Para efectos de de cumplimiento con la normatividad existente, le corresponde la establecida en el POT 2021.

Anexos:

- Levantamiento topográfico
- Fotocopias de las escrituras: escritura 223 de 16 de mayo de 2001 y escritura 294 de 12 de junio de 2001.

- Certificado de tradición matricula inmobiliaria 082-219
- Experiencia como perito
- Tarjeta profesional
- Certificado de auxiliar de justicia

Cordialmente,

ING. CIVIL YESSICA IVONNE CARREÑO CORTES

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

MP 25202-348502 CND

C.C. 1.049.633.094 DE TUNJA

CEL: 3202446371 – yessicaivonnec807@gmail.com

LISTA DE PROCESOS COMO AUXILIAR DE JUSTICIA

JUZGADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	EXP	DEMANDADO
Juzgado 8 administrativo de Tunja	Acción Popular	YESID FIGEROA GARCIA	15001333000820190004900	MUNICIPIO DE TUNJA

Juzgado Civil Municipal Villa de Leyva	**Pertenencia**	**LUZ NELLY GONZALEZ GONZALEZ**	**2020-00005**	**JAIRO ZVONIR GONZALEZ GONZALEZ**
Juzgado Civil Municipal Venta quemada	**Pertenencia**	**DORIS STELA MONTAÑO LEGUIZAMON**		**PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**
Juzgado Civil Municipal Tunja	**Pertenencia**	**PEDRO JOSE LOPEZ REYES**		**PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**
Juzgado Civil Municipal Tunja	**Pertenencia**	**LIGIA TORRES WILCHES**		**PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**
Juzgado Civil Municipal Tunja	**Juzgado Civil Municipal Tunja**	**ELVINA MATINEZ VELASQUES**		**PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**
|Juzgado once administrativo oral del circuito	**Acción Popular**	**LUIS ALONSO CASTILLO DUARTE**	15001333301120180018000	**MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA Y ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE ALTOS DE LLANO NEGRO**
Juzgado Civil Municipal Tunja	**Pertenencia**	**EPIFANIO RIVERA GAMBA**		**PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**

Juzgado Civil Municipal Tunja	**Pertenencia**	**EMILCE RIVERA BOYACÁ**		**PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**
Juzgado Civil Municipal Tunja	**Pertenencia**	**JUAN PABLO BOYACÁ**		**PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**
Juzgado Civil Municipal Tunja	**Pertenencia**			**PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**
Juzgado Civil Municipal Villa de Leyva	**Pertenencia**	**ANA LUCIA NIÑO CASTILLO**	**2020-0094**	**PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**

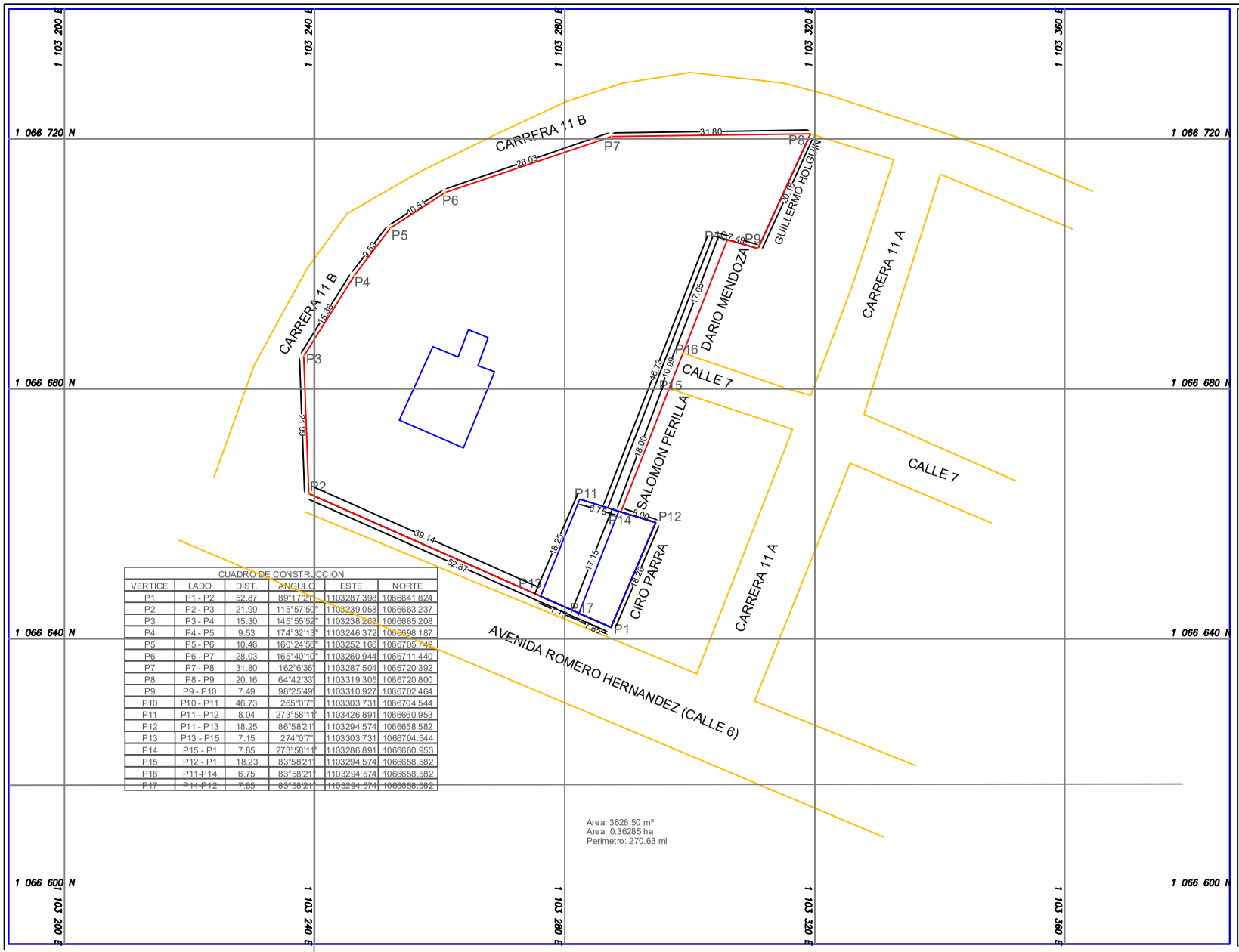

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	52.87	89°17'21"	1103287.398	1066641.824
P2	P2 - P3	21.99	115°57'50"	1103239.058	1066663.237
P3	P3 - P4	15.30	145°55'52"	1103238.263	1066685.208
P4	P4 - P5	9.53	174°32'13"	1103246.372	1066698.187
P5	P5 - P6	10.46	160°24'56"	1103252.166	1066705.749
P6	P6 - P7	28.03	165°40'10"	1103260.944	1066711.440
P7	P7 - P8	31.80	162°6'36"	1103287.504	1066720.392
P8	P8 - P9	20.16	64°42'33"	1103319.305	1066720.800
P9	P9 - P10	7.49	98°25'49"	1103310.927	1066702.464
P10	P10 - P11	46.73	265°0'7"	1103303.731	1066704.544
P11	P11 - P12	8.04	273°58'11"	1103426.891	1066660.953
P12	P11 - P13	18.25	86°58'21"	1103294.574	1066658.582
P13	P13 - P15	7.15	274°0'7"	1103303.731	1066704.544
P14	P15 - P1	7.85	273°58'11"	1103286.891	1066660.953
P15	P12 - P1	18.23	83°58'21"	1103294.574	1066658.582
P16	P11-P14	6.75	83°58'21"	1103294.574	1066658.582
P17	P14-P12	7.85	83°58'21"	1103294.574	1066658.582

Area: 3628.50 m²
Area: 0.36285 ha
Perimetro: 270.63 ml

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MIRAFLORES

IDENTIFICACIÓN PREDIAL:

N°PREDIAL: 154550-1000000000-9000-1000000000
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 082-219

PREDIO: CALLE 6 N° 11A - 18

ÁREA: 3628,50m²

UBICACIÓN:

MUNICIPIO DE MIRAFLORES

TIPO DE PREDIO:

RURAL

CUADRO DE CONVENCIONES

VIAS
LINDERO PREDIO
PUNTOS LINDERO
CONSTRUCCIONES

Proyecto:
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO LOTE CON DIRECCIÓN CALLE 6 N° 11A–18

Contiene:
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO – LOCALIZACIÓN LOTE CON DIRECCIÓN: CALLE 6N°11A–18 EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES– BOYACÁ

Levantó: Ing. YESSICA CARREÑO. Topografia XXX
Dibujó: Ing. YESSICA CARREÑO. Topografia XXX
Revisó: Ing. YESSICA CARREÑO. Topografia XXX
Aprobó: Ing. YESSICA CARREÑO.

FIRMA:
Ing. YESSICA CARREÑO.
M.P 25202–348502 CND

Propietarios:

Escala: 1:100
Referencia:
Archivo: plano miraflores.dwg
Fecha: 7–mayo–2022

Plano N°: 1
De: 1

ALCALDÍA
MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ
NIT: 800029660-1
RECIBO IMPUESTO PREDIAL

Número de factura: 409
Fecha liquidación: 26/01/2022
Fecha vencimiento: 31/01/2022

Información del Propietario

Nombres y Apellidos o Razón Social	Identificacion	Direccion	Teléfono
LUZ NELCY RAMIREZ PERILLA	23752435		

Información del Predio

Cedula Catastral	154550100000000090001000000000	Area Predio	0.0Ha + 3616.0 mts
Nombre del Predio	C 6 11A 18 26	Area Construida	469.0
Matrícula		Dirección	
Destino Económico	HABITACIONAL	Sector	Rural

Detalles Factura

Vigencia	Avaluo	Tarifa	Impuesto Predial				C.A.R.		S.B.		Total
			I.P.U.	Int. I.P.U.	Dto. Int.	Dto. I.P.U	C.A.R.	Int. C.A.R.	S.B.	Int. S.B.	
2022	$ 196.252.000	5,50	$ 1.079.386	$ 0	$ 0	$ 129.526	$ 294.378	$ 0	$ 32.381	$ 0	$ 1.276.619
TOTAL LIQUIDADO			$ 1.079.386	$ 0	$ 0	$ 129.526	$ 294.378	$ 0	$ 32.381	$ 0	$ 1.276.619

TOTAL A PAGAR
$ 1.276.619

Entidad Bancaria	CAJA
Cuenta No.	0

SELLO O TIMBRE DEL CAJERO

SECRETARIA DE HACIENDA
MIRAFLORES - BOYACA
NIT 800 029 660

26 ENE 2022

*** Descuentos sobre el predial**

Fecha Inicio	Fecha Fin	%
20/01/2022	19/02/2022	12
20/02/2022	19/03/2022	8
20/03/2022	19/04/2022	4

*** Descuentos sobre el interés**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Envio demanda con copia a los demandados

JUAN CAMILO ROJAS Q <jrojas1326@hotmail.com>

Lun 8/1/2022 8:15 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Boyacá - Miraflores <j01prctomiraflorestun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;jaramirezper@gmail.com <jaramirezper@gmail.com>;daramper@gmail.com <daramper@gmail.com>;negera85@gmail.com <negera85@gmail.com>;aname1910@hotmail.com <aname1910@hotmail.com>;lunera22@hotmail.com <lunera22@hotmail.com>;robinsonramirezperilla@gmail.com <robinsonramirezperilla@gmail.com>;lunera22@hotmail.com <lunera22@hotmail.com>